Miercoles 02 de septiembre de 2026

En el Salón de Acuerdos del STJ

El Tribunal Electoral otorgó reconocimiento jurídico-político provisorio a dos agrupaciones políticas

El Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos otorgó hoy reconocimiento jurídico-político provisorio a las agrupaciones políticas “Movimiento Del Like”, de la ciudad de Paraná, y “Vamos La Criolla”, de la localidad de La Criolla, para sus respectivas jurisdicciones municipales.

Las decisiones fueron adoptadas durante sendas audiencias realizadas en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, en las que participaron representantes de ambas agrupaciones políticas.
En representación de “Movimiento Del Like” concurrieron Nicolás Loza y Alejandro Román, mientras que por la promotora “Vamos La Criolla” participaron Fabiana Almirón, Raúl Vergara y Silvina Fleitas.
Durante las audiencias, el Tribunal Electoral analizó las solicitudes de reconocimiento jurídico-político provisorio presentadas por las agrupaciones y, a través de la Secretaría General, se informó sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación electoral vigente, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 5.170 de Partidos Políticos.
La actividad fue encabezada por el presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), vocal Germán Carlomagno, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la Provincia.
También estuvieron presentes los restantes integrantes del Tribunal Electoral: el vocal del STJER, Leonardo Portela, y la jueza Gabriela Sione; la procuradora adjunta del Ministerio Público Fiscal, Mónica Carmona; el secretario general del Tribunal Electoral, Lisandro Minigutti; y el prosecretario, Luciano Chiavaro.



Vamos la Criolla

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos
Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar